



En el día de hoy, lunes 16 de mayo de 2016, siendo las 3:30 p.m, encontrándose reunidos en el salón de sesiones, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en Plaza Caracas en Distrito Capital, previa convocatoria, con el propósito de realizar "**Reunión Técnica sobre el Proceso de Digitalización y Digitación de los Registros Contentivos en las Planillas, enmarcado en las actividades de iniciativa de Referendo**". Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: **Rector incorporado por la Junta Nacional Electoral:** Carlos Quintero; por la **Dirección General de Tecnología de la Información:** René Navarro; por la **Oficina Nacional de Participación Política:** Isa Zabaleta; por los representantes de las organizaciones con fines políticos: **Mesa de la Unidad Democrática (MUD):** Juan Carlos Caldera, Roberto Picón, Vicente Bello, Nahury Escalona; por el **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):** José Villarroel y Oscar Martínez.

La actividad se inició por parte de Rector incorporado, por la Junta Nacional Electoral Carlos Quintero, quien dio la bienvenida a los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos, el cual procedió a desarrollar lo pautado en la agenda para el día de hoy.

Posteriormente se refirió a cómo se va a desarrollar la primera fase de transcripción, donde hizo mención del número de Dactiloscopistas para este proceso, contando con cuarenta (40) funcionarios para tal efecto.

Los representantes de la MUD, manifestaron estar en desacuerdo absoluto con los cambios en el procedimientos de digitalización y digitación aprobado por la Junta Nacional Electoral informado en esta reunión y se reserva otros reclamos al respecto, así mismo entre los argumentos esgrimidos, sugirieron que los instructivos emitidos y entregados por este Órgano Electoral a los distintos representantes, sean más claros y específicos, incluyendo normativas de los distintos procesos detallados, con sus respectivas formalidades. Tales argumentos fueron aclarados por el Rector Carlos Quintero, dejando constancia de que todos los procesos se están llevando a cabo, con todos los elementos técnicos que requiere esta actividad, con la intención de cumplir con los lapsos pautados, conforme a la normativa y leyes vigentes, que rige esta materia. Igualmente representante de la MUD ratificaron la solicitud de las copias de las planillas de firmas consignadas ante el CNE para activar el proceso revocatorio.

Por su parte el representante del Gran Polo Patriótico solicitó a la MUD especificar los puntos que objetan ya que la Constitución y la Normativas en el tema de referéndum es clara al indicar al CNE debe certificar las firmas. Las normativas indica en los criterio de validación el punto de validación de firmas repetidas así como huella súper puesta o estampada indebidamente, por las actividades incorporadas respaldan la certificación de la



100  
firma aceptándola condición de que estas deben ser ejecutadas dentro de los tiempos que ya había sido definida en el cronograma final aun cuando se nos aprobó una muestra del 5% si no se logra revisar en este lapso asignado en el cronograma se suspenderá la actividad

Seguidamente se procedió a profundizar sobre la presentación y flujograma de las distintas fases de Digitalización y Digitación.

El Técnico en Dactiloscopia del CNE, el funcionario René Navarro, explicó la Regla de Doce (12) puntos característicos de la huella, así como las distintas complicaciones para su respectivo análisis tales como: -Exceso de tinta, -Falta de tinta, -Superpuesto o remarcado.

En el desarrollo de la reunión los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos realizaron preguntas y sugerencias las cuales fueron respondidas por parte de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.

Dando cumplimiento al protocolo establecido y habiéndose cumplido con todas las actividades, se levanta la presente acta dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

**Por la organización con fines políticos:**

**Mesa de la Unidad Democrática (MUD):**

Juan Carlos Caldera  
V-

Roberto Picón  
V-6760218

Vicente Bello  
V-295614

Nahury Escalona  
V-1203274

**Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):**

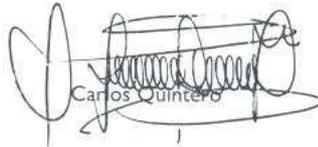
José Villarroel  
V-7106810

Oscar Martínez  
V-131164

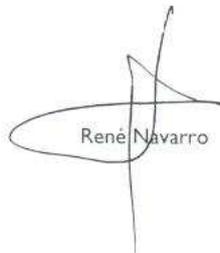
AK

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE):

Rector Incorporado por la Junta Nacional

  
Carlos Quintero

Dirección General de Tecnología de la Información:

  
René Navarro

Oficina Nacional de Participación Política:

  
Isa Zabaleta

CB

